



DICTAMEN

ANTEPROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI)

Ejercicio Fiscal 2027

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2027.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente ejercicio fiscal de la planificación estratégica institucional, según los objetivos a alcanzar y vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno "Juntos Vamos a Estar Bien". Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta que permite planificar acciones institucionales y orientar la asignación y ejecución de los recursos presupuestados, los que a partir de insumos integrados en actividades, procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todas las capacidades institucionales para producir los resultados establecidos en los programas definidos por el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI), con el fin de alcanzar los objetivos deseados y apoyar el cumplimiento de la misión institucional.

1.1 Misión

“Somos la institución que rectora e impulsa el desarrollo científico y tecnológico del país, procurando que la ciencia sea un ejercicio emancipador, resguardando una conexión convergente entre investigación y aplicabilidad, garantizando que la ciencia e innovación se realicen de forma libre e incluyente, respetando el medio ambiente”.

La Misión Institucional es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados al Objetivo Estratégico y metas del Plan de Gobierno: “Política de educación de calidad, pertinente e inclusiva para el desarrollo de Honduras”.

1.2 Objetivo Estratégico

Para el logro de su Misión el IHCIETI definió en su Plan Operativo Anual el siguiente objetivo estratégico:

1. Incrementar la generación, gestión y transferencia de conocimiento, desarrollo tecnológico y de innovación respetando el medio ambiente, enfocado en el desarrollo sostenible.

1.3 Objetivo Operativo

El Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación, contribuirá con el desarrollo del país a través de una gestión y política eficiente y eficaz, impulsando el desarrollo científico y tecnológico, a través de la investigación y su aplicación en programas y proyectos que sean de beneficio para toda la población hondureña. Los resultados que el IHCIETI espera alcanzar para el Ejercicio Fiscal 2027 están contenidos en el cuadro siguiente:



Cuadro No. 1
Objetivo Operativo y Producto Final

Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
Objetivo Operativo				1	Aumentar la generación, gestión y transferencia de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, para impulsar el desarrollo económico y social del país, con enfoque ambiental.			
51	o	o	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.					
51	o	o	Producto	1	Transferencia de Conocimiento en Ciencia e Innovación brindada a Investigadores, Innovadores, Docentes y Estudiantes a Nivel Nacional	Discapacitado(a)	1,100	0

Ver anexo No.1 Plan Estratégico Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional

El IHCIETI para la gestión 2027 asume la responsabilidad del cumplimiento de su objetivo operativo, el cual contempla, entre sus líneas de acción, la promoción de espacios orientados a la realización de concursos y talleres de ciencia y tecnología a nivel nacional. Esta labor se fundamenta mediante estudios prospectivos sustentados en procesos de investigación.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que asigna recursos financieros, humanos y materiales para ejecutar las acciones previstas en la planificación, generar bienes y servicios y contribuir al logro de los resultados y objetivos estratégicos en el marco de las políticas públicas.

2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado para el ejercicio fiscal 2027 asciende a 66,847,061 Lempiras, proceden en su totalidad de las Transferencias Corrientes y de Capital que realiza la Administración Central.

A continuación, se detallan los ingresos del IHCIETI para el 2027.

Cuadro No. 2
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro
(Cifras en Lempiras)

(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
Ingresos Corrientes		66,560,541	140,855,061	66,547,061	- 74,308,000	-52.8
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	66,560,541	140,855,061	66,547,061	- 74,308,000	-52.8
Ingresos de Capital		125,237,556	800,000	300,000	- 500,000	-62.5
20000	Transferencias y Donaciones de Capital	125,237,556	800,000	300,000	- 500,000	-62.5
Total		191,798,097	141,655,061	66,847,061	- 74,808,000	-52.8

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento



Los Ingresos Corrientes ascienden a 66,547,061 Lempiras corresponde al 99.6% del total de los ingresos recomendados, cantidad inferior en 52.8% (74,308,000 Lempiras), con relación al presupuesto aprobado de 2026. Asimismo, los Ingresos de Capital representan un 0.4% (300,000 Lempiras) del total recomendado para el ejercicio fiscal 2027, y disminuyen en 62.5% (500,000 Lempiras) en comparación al presupuesto aprobado de 2026; debido a que para el 2027, el IHCITI no contempla recursos para el Proyecto de Inversión Pública “Fortalecimiento de la Capacidad de SENACIT/IHCITI para brindar servicios integrados de Innovación Tecnológicas a la Población de Honduras”, en vista que el mismo concluye su período de ejecución en diciembre de 2026.

2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2027 asciende a 66,847,061 Lempiras, mismo que se ejecutará a través de dos (2) programas; uno (1) productivo Programa 51 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y uno (1) de apoyo institucional Programa 99 Transferencias, según se detalla a continuación:

Cuadro No. 3
Presupuesto de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
51	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	191,788,097	141,645,061	66,837,061	- 74,808,000	-52.8
99	Transferencias	10,000	10,000	10,000	0	0.0
Total		191,798,097	141,655,061	66,847,061	- 74,808,000	-52.8

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas

Programa 51 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico: Se encarga de coordinar y dirigir el quehacer institucional, incluyendo su funcionamiento y gestión administrativa, con un monto de 66,837,061 Lempiras que representa el 99.9% del total del presupuesto del IHCITI para el 2027.

Programa 99 Transferencias: Con un monto de 10,000 Lempiras destinados a la asignación que se le transfiere al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), según lo establecido en la Ley del Instituto.



Cuadro No. 4
Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	PRESUPUESTO			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		57,430,328	140,855,061	66,547,061	- 74,308,000	-52.8
10000	Servicios Personales	35,759,755	47,454,542	36,675,508	- 10,779,034	-22.7
20000	Servicios No Personales	17,460,030	55,075,018	18,200,335	- 36,874,683	-67.0
30000	Materiales y Suministros	1,603,240	26,875,501	1,671,218	- 25,204,283	-93.8
50000	Transferencias y Donaciones	2,607,303	11,450,000	10,000,000	- 1,450,000	-12.7
EGRESOS DE CAPITAL		125,595,236	800,000	300,000	- 500,000	-62.5
10000	Servicios Personales	10,527,265	0	0	-	0.0
20000	Servicios No Personales	39,380,291	0	0	-	0.0
30000	Materiales y Suministros	31,940,000	0	0	-	0.0
40000	Bienes Capitalizables	43,747,680	800,000	300,000	- 500,000	-62.5
APLICACIONES FINANCIERAS		8,772,533	0	0	-	0.0
60000	Activos Financieros	8,772,533	0	0	-	0.0
Total		191,798,097	141,655,061	66,847,061	- 74,808,000	-52.8

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento

• Egresos Corrientes

Los Egresos Corrientes para 2027 del IHCITI ascienden a 66,547,061 Lempiras, mismos que representan el 99.6% del total de ingresos recomendados, esta cifra refleja un decremento del 52.8% (74,308,000 Lempiras), con relación a la asignación aprobada en 2026 (140,855,061 Lempiras), debido a que no contemplan las asignaciones del Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento de la Capacidad de SENACIT/IHCITI para brindar servicios integrados de Innovación Tecnológicas a la Población de Honduras" que ascendían a 73,106,231 Lempiras, cuya finalización está prevista para diciembre de 2026.

A continuación, se detallan las asignaciones por grupo del gasto:

Servicios Personales: Se recomienda un monto de 36,675,508 Lempiras, inferior en 22.7% (10,779,034 Lempiras) en comparación con el presupuesto aprobado 2026. Para el 2027, el IHCITI contará con 76 plazas permanentes, y el monto asignado a este grupo considera valores para cubrir en su totalidad los compromisos de sueldos básicos de este personal con 24,957,142 Lempiras, colaterales por un monto de 5,546,032 Lempiras y contribuciones patronales por 4,542,601 Lempiras. Adicionalmente, se contemplan 1,269,733 Lempiras destinados al pago de prestaciones laborales registrados en el objeto de gasto 16200-Compensaciones.



Servicios No Personales: Comprende un monto de 18,200,335 Lempiras, monto inferior en 67.0% (36,874,683 Lempiras), en comparación con el aprobado de 2026. La asignación cubre las actividades regulares del instituto, y sobresalen las asignaciones destinadas a Alquileres y Derechos sobre Bienes Intangibles por un monto de 6,376,000 Lempiras y los Servicios Profesionales por 7,200,000 Lempiras.

Materiales y Suministros: Se recomienda un monto de 1,671,218 Lempiras, inferior en un 93.8% (25,204,283 Lempiras), con relación al presupuesto aprobado 2026. Aquí sobresalen las asignaciones, para Otros Materiales y Suministros con un valor de 926,218 Lempiras y Productos Químicos, Farmacéuticos, Combustibles y Lubricantes con 310,000 Lempiras. El monto restante se destina a cubrir otras erogaciones necesarias para el normal funcionamiento institucional.

Transferencias y Donaciones: Se recomienda un monto de 10,000,000 Lempiras, monto que disminuye en un 12.7% (1,450,000 Lempiras), con relación al monto aprobado de 2026. Este grupo contempla las transferencias corrientes destinadas a la Ayuda Social a Personas y Otras Asistencias Sociales por un monto de 9,990,000 Lempiras, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Reglamento para la entrega de ayuda social por parte de SENACIT/IHCIETI, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, edición No. 36,874 del 26 de junio de 2025, y demás normativa vigente.

Además, se contemplan 10,000 Lempiras para el Instituto Hondureño para la Prevención de Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), otorgados según lo establecido en la Ley de dicho Instituto.

- **Egresos de Capital:**

Los Gastos de capital del IHCIETI ascienden a 300,000 Lempiras, representando el 0.4% en relación con el monto total recomendado para 2027. Esta asignación en su totalidad se encuentra registrado bajo el siguiente grupo del gasto:

Bienes Capitalizables: Contempla un monto de 300,000 Lempiras, monto inferior en 500,000 Lempiras, equivalente al 62.5% con respecto al presupuesto aprobado 2026; recursos que serán orientados a la adquisición de Muebles Varios de Oficina y Aplicaciones Informáticas.



3. **DICTAMEN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (IHCIETI)** para el Ejercicio Fiscal 2027, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L66,847,061)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2027			
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI)			
(Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	66,547,061	I. Egresos por Transacciones Corrientes	66,547,061
Transferencias y Donaciones Corrientes a	66,547,061	Servicios Personales	36,675,508
Instituciones del Sector Público		Servicios No Personales	18,200,335
		Materiales y Suministros	1,671,218
		Transferencias Corrientes	10,000,000
II. Ingresos por Transacciones de Capital	300,000	II. Egresos por Transacciones de Capital	300,000
Transferencias y Donaciones de Capital	300,000	Bienes Capitalizables	300,000
III. Fuentes Financieras	0	III. Aplicaciones Financieras	0
Total	66,847,061	Total	66,847,061

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
Secretario de Estado

